

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2020 00290 00
Demandante: FINANZAUTO S.A.
Demandado: POLA MARCELA SALDARRIAGA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

RECHAZAR POR INNECESARIA la solicitud de oficiar a la Policía Nacional,² pues en el presente asunto no se observa una actuación omisiva de la mencionada entidad, en la cual se haya abstenido de cumplir la orden de aprehensión del vehículo objeto de la solicitud.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 8 exp dig.

² Dto pdf 7 ibidem